



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20486 *Aprobación inicial de la cuenta general 2011*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2011, se expone al público, junto con el justificante y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán las objeciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por la citada Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlo al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Marratxí, 25 de octubre de 2012

El Batle

Tomeu Oliver Palou

